



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001

Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 40

Fecha: 25/11/2021

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001-23-33-000-2017-00093-00 JR	14	N y R del Derecho	PANELTEC SAS	DIAN	Obedézcase y cúmplase	24/11/2021	1
08-001-23-33-000-2019-00250-00 JR	14	N y R del Derecho	COLPENSIONES	Wilson Redondo Guzmán	Ordénesse el emplazamiento	24/11/2021	1
08-001-33-33-000-2019-00404-00 JR	14	N y R del Derecho	Marlene del Carmen Fruto Gutiérrez	UGPP	ACLRARAR el auto de fecha primero (01°) de octubre de 2021	24/11/2021	1
08-001- 23-33-000-2012-00432-00 JR	14	N y R del Derecho	Leonardo Mejía Iriarte	D.E.I.P. de Barranquilla – Contraloría Distrital de Barranquilla.	Obedézcase y cúmplase	24/11/2021	1
08-001- 23-33-000-2014-00938-00 JR	14	N y R del Derecho	Pedro Cuestas Mendoza	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	Obedézcase y cúmplase	24/11/2021	1
08001-23-33-000-2013-00783-00-JR	14	N y R del Derecho	Oswaldo Rafael Polo Anaya	Nación- Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Apruébese la liquidación de costas	24/11/2021	1
08-001-33-33-001-2014-01401-00 JR	14	N y R del Derecho	José Ángel Corredor Sará	Departamento del Atlántico	NEGAR la solicitud de TRÁMITE INCIDENTAL	24/11/2021	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-23-33-000- 2016-00690-00 JR	14	N y R del Derecho	Departamento del Atlántico	COLPENSIONES	CONCEDER el recurso de apelación	24/11/2021	1
08-001-33-33-007- 2018-00254-01 JR	14	N y R del Derecho	Clínica Altos de San Vicente	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	Córrase traslado para alegar	24/11/2021	1
08-001-33-33-007- 2019-00050-01 JR	14	N y R del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Córrase traslado para alegar	24/11/2021	1
08001-23-33-000- 2020-00739-00 JR	14	N y R del Derecho	Edgardo Enrique Martínez y otros	D.E.I.P. de Barranquilla- Oficina de Participación Ciudadana- Secretaría Gestión Humana	Prescindir de la audiencia inicial - Córrase traslado para alegar	24/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

NOTA: Se hace saber a las partes que, **cualquier memorial** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad01tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en la ley 2080 del 25 de enero de 2021 (cpaca).


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL